



Aprobación Contrato Administrativo número 13-2019/POJ, suscrito entre el Organismo Judicial y la entidad SERVICOMP DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, por adquisición de 2000 UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA), derivado de la Licitación 03-OJ-2019. Ref.: 3366-13/mtm.

003252

PRESIDENCIA DEL ORGANISMO JUDICIAL. Guatemala, diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve.

I) En vista de la Fianza de Cumplimiento de Contrato clase C guion dos (C-2) número setecientos cincuenta y cinco mil (755000) de fecha cinco de noviembre de dos mil diecinueve, y su certificado de autenticidad de esa misma fecha, extendidos por la entidad Aseguradora Fidelis, Sociedad Anónima, y presentada a este Organismo el seis de noviembre de dos mil diecinueve, **SE APRUEBA el CONTRATO ADMINISTRATIVO número trece guion dos mil diecinueve diagonal POJ (13-2019/POJ)**, celebrado el veintitrés de octubre de dos mil diecinueve, entre el **ORGANISMO JUDICIAL**, a través de su Gerente General **SARY LEONORA JERÉZ GALINDO** y el señor **MANGLYO EDGARDO GARCÍA ARENALES**, Administrador Único y Representante Legal de la entidad **SERVICOMP DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, para la **"ADQUISICIÓN DE DOS MIL (2000) UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA)"**, según las especificaciones y estipulaciones contenidas en el mismo, derivado de la **LICITACIÓN 03-OJ-2019**; II) remítase el presente expediente al Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Gerencia Administrativa del Organismo Judicial, para su publicación respectiva en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado **GUATECOMPRAS**, de conformidad con la Resolución número 18-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas; III) diligenciado, remítase el expediente a la Asesoría Jurídica del Organismo Judicial, para darle cumplimiento al Acuerdo número A-038-2016 de la Contraloría General de Cuentas. Artículos 205 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 55 y 71 de la Ley del Organismo Judicial; 1, 47, 48, 49, 65 y 69

ORGANISMO
JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

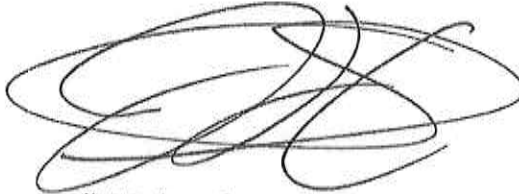
PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL

Aprobación Contrato Administrativo número 13-2019/POJ, suscrito entre el Organismo Judicial y la entidad SERVICOMP DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, por adquisición de 2000 UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA), derivado de la Licitación 03-OJ-2019. Ref.: 3366-13/mtm.

de la Ley de Contrataciones del Estado, 42, 55 y 56 de su reglamento; 21 de la Resolución número 18-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-; 2 y 3 del Acuerdo número A-038-2016 de la Contraloría General de Cuentas; Opinión Consultiva emitida por la Corte de Constitucionalidad el ocho de octubre de dos mil diecinueve, dentro del expediente cinco mil cuatrocientos setenta y siete guion dos mil diecinueve (5477-2019); Acta cincuenta y cinco de fecha guion dos mil diecisiete (55-2017) de fecha catorce de junio de dos mil diecisiete; y Acta número 45-2019 del once de octubre de dos mil diecinueve de la Corte Suprema de Justicia; y Resolución número 001433 de fecha treinta de mayo de dos mil diecisiete, emitida por la Presidencia del Organismo Judicial. **Publíquese**.....



Patricia Valdés Quezada
Presidente del Organismo Judicial
y Corte Suprema de Justicia



Juan Luis Cano Chávez
Secretario General de la Presidencia
del Organismo Judicial

DEPTO. ADQUISICIONES BIENES Y SERVICIOS
ÁREA DE COTIZACIÓN Y LICITACIONES
GERENCIA ADMINISTRATIVA
ORGANISMO JUDICIAL

RECIBIDO
20 NOV 2019

A LAS _____ HRS. _____ MTS.
POR: 